



**FONDO DE DESARROLLO NORUEGO
ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE LOS CUCHUMATANES
PROGRAMA COLABORATIVO DE FITOMEJORAMIENTO
PARTICIPATIVO EN MESOAMÉRICA (FPMA)**



**Informe
Seminario Taller UPOV /OGM y procesos internacionales**

**Sergio Romeo Alonzo Recinos
Coordinador Regional FPMA**

Huehuetenango, Mayo de 2012

Informe Seminario Taller UPOV /OGM y procesos internacionales

Lugar y Fecha: Escuela Panamericana Agrícola El Zamorano, 12 y 13 de Abril de 2012

Objetivos:

- Conocer el status de los procesos de negociación a nivel internacional en la temática de UPOV/OGM y su vinculación a otros tratados internacionales.
- Construir una estrategia regional del programa FPMA para incidir a nivel nacional y regional en los temas de UPOV/GMO / TIRFAA / CDB

Participantes:

1. Mario Fuentes, FUNDIT, Guatemala
2. Juan Figueroa Herrera, ASOCUCH, Guatemala
3. Sergio Romeo Alonzo Recinos, ASOCUCH, Guatemala
4. Pablo Zelán Mejía, PRR, Honduras
5. Martha Yazmín Pavón, Asociacialayo, Honduras
6. Azucena Fajardo, Asocialayo, Honduras
7. Joseas Jesabel Matute, FIPAH, Honduras
8. Marvin Gómez Cerna, FIPAH, Honduras
9. José Amilcar Hernández, FIPAH, Honduras
10. Juan Carlos Rosas, PIF/ZAMORANO, Honduras
11. Ana Gabriela Vargas, PIF/ZAMORANO, Honduras
12. Carolina del Carmen Inestroza Ruíz, CIPRES, Nicaragua
13. Javier Pasquier, CIPRES, Nicaragua
14. Rolando Herrera, CIPRES, Nicaragua
15. Rodolfo Araya Villalobos, Proyecto Semillas FAO, Costa Rica
16. Alexis Bermudez, Asopro Concepción, Costa Rica
17. Juan Carlos Hernández, INTA, Costa Rica
18. Rosalba Ortiz, FDN, Noruega
19. Bell Batta Torheim, FDN, Noruega

Agenda Desarrollada:

1. Presentación del trabajo regional y los esfuerzos de incidencia con la Red de Clima:

S. Alonzo, procedió a hacer una presentación de los avances que se han tenido a la fecha, en base a los objetivos planteados resaltando los siguientes:

- La Red fue conformada en el año 2010, con participación de: ASOCUCH, PRR, FIPAH, CIPRES, FADCANIC, INISEFOR y ASOPRO VERACRUZ
- Se han desarrollado 4 talleres regionales de capacitación sobre CC, con participación de Centro Humboldt, Lic. Ivette Aguilar experta en CC y Mesa Nacional de CC de GUA
- Se participó en la COP16 como observadores y un representante en delegación oficial. Durante la COP17 se participó con dos representantes dentro de la delegación oficial de Guatemala y Honduras.
- Se realiza incidencia en la temática en adaptación y mitigación al cambio climático, sin embargo cada país miembro de la red ha priorizado sus acciones de acuerdo a los procesos que se impulsan, incluyendo los temas siguientes: recursos Fitogenéticos, leyes de cambio climático, leyes de semillas, derechos de los agricultores, estrategias para la reducción de emisiones por deforestación evitada, política de biodiversidad, a nivel local y nacional, haciendo uso de estructuras de incidencia política establecidas y/o formado dichas instancias.

Bell Batta: indica que la divulgación del TIRFAA es complicado en todos los países, por lo que se deben de diseñar una estrategia para que se transfieran los conocimientos sobre la temática a la población.

Dr. JC. Rosas hay que tener cuidado al momento de hacer el traslado de información sobre UPOV/OGM a los agricultores.

2. Presentación del trabajo de incidencia en el tema de RF a nivel de Honduras y su estatus:

En Honduras se tienen una alianza entre FIPAH, PRR, Aldea Global y FOPRIDEH, iniciado el proceso de incidencia en el mes de Julio del año 2011, teniendo los logros siguientes:

A nivel Local:

- Se ha venido desarrollando un enfoque de conservación y manejo sustentable de la agrobiodiversidad
- Se impulsa la declaración de territorios municipales libres de transgénicos
- Se han conformado 10 mesas de dialogo establecidas
- Incorporación de los Gobiernos Locales
- 15 Reservas de semillas criollas a nivel nacional
- Firma de convenios para la distribución de semillas generadas por el FP
- Ferias agroalimentarias y transferencia de conocimientos a productores y productoras
- Reconocimiento de alcaldes sobre el trabajo de FP

A nivel nacional:

- Formación de la red nacional de productores frente al cambio climático
- Formación del comité nacional de recursos Fitogeneticos (CONAREFI), liderado por DICTA
- Investigación participativa y desarrollo de variedades con enfoque al cambio climático.
- Se socializo con la SC la aprobación la ley nacional de UPOV, la cual fue aprobada recientemente sin socialización del documento y con serias deficiencias de formulación. Actualmente la SENASA elabora el reglamento para operativizar UPOV.

Perspectivas:

- Contar con un inventario de los recursos Fitogeneticos de nuestro país
- Fortalecer las reservas de semillas criollas a nivel nacional
- Reconocer y hacer valer los derechos de los productores
- Liberación de variedades FP a nivel nacional
- Fortalecer la producción agroecológica.

M. Fuentes, indica que cuando se aprobó el TLC automáticamente se adopto UPOV; sin embargo es necesario realizar un análisis de la ley en busca de los artículos que puedan poner en riesgo la degradación de los recursos Fitogeneticos.

A Bermúdez: indica que los tratados al momento de rectificarse están por encima de la ley.

Dr. Rosas, indica que se debe de continuar protegiendo y promover el uso de la agrobiodiversidad lo cual está por encima de cualquier ley, por lo que debemos de motivar a los productores de la región.

Bell Batta, pregunta si FIPAH sabe del cabildeo que se ha dado en Honduras sobre UPOV?; M. Gómez, menciona que el sector privado es uno de los que han venido impulsando la aprobación de la ley UPOV y el cumplimiento del TLC.

En toda la región el TLC está vigente y UPOV es parte integral, lo cual obliga a que sean parte del mismo. Noruega siguen siendo parte de UPOV78 ya que es más beneficioso para los agricultores, sin embargo si los Países de CA aceptan UPOV91 es más difícil proteger a los agricultores.

M. Gómez, indica que para FIPAH lo importante es que los agricultores no dependan de recursos externos para acceder a la semilla, por lo que considera que la Comisión de Recursos Fitogenéticos debe de jugar un papel importante para la ratificación del TIRFAA.

3. Presentación del trabajo de incidencia en el tema de RF a nivel de Guatemala y su estatus: durante la ponencia realiza por el M. Fuentes, se rescatan los puntos siguientes:

- El tema de FP es visto con buenos ojos a nivel de la región, sin embargo muchos de los proyectos que se implementan invisibilizan el trabajo que se ha logrado hacer.
- A lo interno del programa ha existido aceptación y expansión del FP en la región y a nivel nacional; lo cual puede ser visibilizado en proyectos que se ejecutan con FAO y mancomunidades.
- Se ha tenido una participación activa en la formulación en la política nacional de biodiversidad, iniciativa de ley de semillas y en la propuesta de ley de biotecnología moderna.
- Se ha participado en talleres de socialización del TIRFAA con participación de agricultores y técnicos.

Dentro de las debilidades se pueden mencionar las siguientes:

- No se tienen una ruta clara que se quiere con incidencia a nivel del proyecto FP nacional y regional.
- Debilidad institucional rectoras y/o encargadas de políticas públicas.
- Existe limitada información masiva sobre temas afines a FP (biodiversidad, recursos fitogenéticos)
- Falta de documentación en diferentes niveles para informar.
- El FP solamente participa como una experiencia exitosa y no se convierte en socio u otra figura (es relegado)
- Mayor participación en negociaciones, talleres, etc que tengan relación con la formulación de política pública.
- No se tiene claridad en conceptos claves UPOV, Derechos de Propiedad Intelectual (DPI), TIRFAA
- Se deben de definir los roles a lo interno del FP

R Araya, indica que desde que se inicio el FP era prioridad la inserción de agricultores en los procesos de mejoramiento, lo cual se logro con la generación de variedades bajo en enfoque FP. No existe especialidad de parte del grupo que trabaja FP para trabajar el tema de incidencia, sin embargo es necesario analizar la participación en la temática de incidencia.

M Gómez, menciona que no se tiene la experiencia en la temática de incidencia sin embargo debe de hacerse el esfuerzo de vincularnos a temas muy puntuales.

Bell Batta, indica que es necesario conocer los procesos políticos que se están dando a nacional, por lo que se deben de involucrar principalmente cuando algo nos afecta, llegando a tiempo y no cuando los procesos se han agotado. En el caso de Indonesia el Gobierno incentiva a agricultores que usan Híbridos, sin embargo se debe de trabajar para que estos recursos lleguen al FP.

Rodolfo Araya, en el caso de Costa Rica indica que muchos de los logros que se han obtenido obedecen al apoyo que la comisión nacional de biodiversidad ha desarrollado. Se ha avanzado mucho en los temas de negociaciones internacionales sin embargo la agrobiodiversidad se está perdiendo, por lo que debemos de enfocarnos sobre esta temática.

R. Ortiz, menciona que los retos son muchos y que la incidencia se debe de hacer en acciones prioritarias para que se garantice la continuidad del FP.

J.C. Rosas, menciona que como programa nos hemos visto presionados para cumplir ciertas acciones. Sin embargo en el caso de Honduras se ha logrado conformar la comisión de rf con participación de agricultores; proyectos que regularmente se diseñaban para investigación convencional ahora involucran procesos de FP, etc.

R. Herrera, indica que cada País debe de elaborar su propia estrategia de incidencia para asegurar la continuidad de los procesos de FP.

4. Presentación del trabajo de incidencia a en el tema de RF a nivel de Nicaragua y su estatus

- Al inicio lo que se quería con el FP era validad una metodología de trabajo para ponerla a disposición de otros actores (agricultores, gobierno, ONGs).
- Han logrado inscribir dos variedades a nivel nacional, para demostrar que con participación de agricultores se pueden generar materiales de alta calidad y de esta manera se proyecte el trabajo que hacen los productores.
- Participación activa en la comisión nacional de semillas con participación de agricultores.
- Poseen unos convenios de cooperación entre INTA y FAO
- Alcaldías de la zona norte reconocen la calidad de las semillas.
- Dentro de los retos se mencionan los siguientes: a) Difundir temas de FP entre organizaciones de productores b) Integración a la comisión de revisión de ley de semillas c) Conocimiento de tratados y leyes sobre RF

Bell Batta, pregunta que cuales son los criterios utilizados para inscribir una variedad? R. Herrera indica que se cumplen con todos los requerimientos definidos en la ley nacional de semillas.

J.C. Rosas, menciona que los grupos de productores si tienen alternativas para la inscripción de variedades generadas bajo el enfoque FP.

R. Araya, pregunta cual seria la sostenibilidad del FP? J. Pasquier indica que en este momento se fortalecería la organización de productores y se vincularía con las instituciones de Gobierno.

Bell Batta, pregunta que si las semillas producidas por el programa FP en Nicaragua solamente se pueden vender a los agricultores y/o a cualquier agricultor y porque tomaron la decisión de solo venderla a los agricultores? J. Pasquier responde que las semillas pueden ser vendidas a diferentes actores y/o en calidad de préstamo.

M. Gómez, en el tema de sostenibilidad indica que debemos de direccionar la incidencia para que la sociedad se apropie de lo que se ha generado en el marco del FP ya que la inversión pública y de cooperación se ha limitado.

A. Bermúdez, menciona que a nivel de Costa Rica se debe de buscar alternativa para que cuando se hagan importaciones de grano se designe cierto recurso para la investigación a nivel del País; en el caso de Arroz existe un arancel de 20 dólares por tonelada importada.

5. Avances en las negociaciones a nivel de Costa Rica y la región en los temas de UPOV, TIRFAA, CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, PROTOCOLO DE NAGOYA, PROTOCOLO DE CARTAGENA: este tema fue desarrollado via Skype por el Ing. Walter Quiroz de la oficina nacional de semillas de Costa Rica. Existen cuatro áreas temáticas que están “encadenadas” y que son cubiertas por estos Convenios: a) Biodiversidad b) Recursos Fitogenéticos c) Mejoramiento Genético d) Semillas

Asimismo, los objetivos generales de éstos giran alrededor de cinco tópicos: a) Conservación y uso b) Distribución justa y equitativa de los beneficios que derivan de su utilización c) Acceso a germoplasma d) Bioseguridad e) Propiedad Intelectual

El **Convenio de Biodiversidad** fue aprobado en la Cumbre de Río en el año 1992 y entró en vigencia en 1993. De este Convenio derivan los Protocolos de Cartagena (2000) y el de Nagoya (2011) que llevan los nombres de las ciudades en las que fueron aprobados, en las respectivas reuniones de las Partes del CBD.

¿Qué ha sucedido en Costa Rica en relación con la implementación del Convenio de Biodiversidad (CBD)?

En el año 1998 se aprueba en el país la Ley de Biodiversidad. Esta Ley recoge los objetivos generales del CBD para su implementación; crea un órgano llamado Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), constituida por una serie de instituciones y organizaciones no gubernamentales relacionadas con el tema de biodiversidad y que opera mediante una Junta Directiva y a la vez crea una Oficina Técnica que es la que vela por el cumplimiento de las acciones relacionadas con la implementación de la Ley, en otras palabras, es el mecanismo ejecutivo de la CONAGEBIO.

La elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se realizó a través de un proceso participativo que culminó en el año 1999, que establece una serie de acciones en materia de biodiversidad en función de los principios y asignaciones del CBD.

Esta estrategia se estaría actualizando en función del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (figura de abajo) y las metas AICHI, adoptadas en la X Conferencia de las Partes, realizada en Nagoya en el año 2011.

El propósito del Plan Estratégico es precisamente promover la aplicación eficaz del CBD a través de un enfoque estratégico que comprenda una Visión, una Misión, Objetivos estratégicos y Metas compartidos (las “Metas de AICHI para la Diversidad Biológica”).

En cuanto al tema de acceso (Artículo 15 del CBD) Costa Rica, a través de la Ley de Biodiversidad ha avanzado en el diseño e implementación de mecanismos y procedimientos de aplicación de este tema. El capítulo V: Acceso a elementos genéticos y bioquímicos y protección del conocimiento tradicional, define los requisitos para el acceso y establece a la Oficina Técnica de CONAGEBIO como la encargada de atender los trámites correspondientes de los interesados en acceder recursos genéticos de la biodiversidad.

Este tema de acceso, definido en la Ley de biodiversidad, fue reglamentado mediante dos decretos ejecutivos:

- 1) N° 31515-MINAE: “Normas generales para el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad” el cual en su capítulo II establece los requisitos y procedimientos para la obtención de los permisos, concesiones y convenios para el acceso a los elementos y recursos genéticos...
- 2) N° 33697-MINAE: Reglamento para el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad **en condiciones “ex situ”**: este reglamento atiende específicamente lo relativo a los recursos que están en esta condición (ex situ) y que era un tema pendiente del reglamento anterior.

Respecto al **Protocolo de Nagoya**, Costa Rica es firmante de este Protocolo y actualmente se encuentra en la Asamblea Legislativa (Comisión de Asuntos Ambientales), el proyecto para su ratificación como Ley nacional. Más adelante veremos alguna gestión que se realiza en relación con este tema.

En resumen, en este tema Costa Rica, aún sin que se haya aprobado la Ley de ratificación del Protocolo de Nagoya, ya existe una normativa que se está aplicando, para efectos de implementación del artículo 15 del CBD.

En relación con el tema de **bioseguridad**, tenemos dos vías legales en aplicación. Una de ellas es en función de la Ley de Biodiversidad (Capítulo 3. Garantías de Seguridad Ambiental), la cual a su vez emana de previsiones establecidas en el Convenio de biodiversidad (Artículos 8(g) y 19(3)). Además, en Costa Rica se aprobó en el año 2006 el Protocolo de Seguridad de la Biotecnología del CBD. Más adelante les comentaremos alguna acción que estamos ejecutando en relación con este tema.

Sin embargo, en la práctica, en Costa Rica la implementación de la normativa de bioseguridad, específicamente para organismos genéticamente modificados de uso en agricultura, ha estado principalmente en función de la Ley de Protección Fitosanitaria (antes Ley de Sanidad vegetal), la cual desde el año 1997 creaba la Comisión Técnica nacional de Bioseguridad (CTNBio). Inclusive antes de la creación legal de esta Comisión, ya existía una Comisión de Bioseguridad, que operaba desde el año 1990 y que fue oficializada mediante un decreto ejecutivo. Esto por cuanto desde el año 1991 se establecieron en el país proyectos de incremento de semillas transgénicas de algodón y soya (y en algún momento de maíz) y se requería de un grupo asesor en la materia que realizara las evaluaciones de riesgo.

Hoy día están en ejecución algunos proyectos tanto de incremento de semillas para exportación como también de investigación y existe un esquema de bioseguridad legalmente establecido.

La normativa de bioseguridad en el campo agrícola comprende: a) Ley de Protección Fitosanitaria N°7664 b) Reglamento a la Ley (1993). Decreto N°26921-MAG c) Reglamento de Auditorías de Bioseguridad (2005)

Este último es una estrategia pensada en función de mejorar las capacidades de supervisión y seguimiento de los proyectos a través de auditores privados que deben tener las empresas que realicen proyectos con organismos genéticamente modificados. Estos auditores están bajo la supervisión del Servicio Fitosanitario del Estado.

En el tema de **recursos fitogenéticos**, Costa Rica cuenta desde el año 1988 con la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos (CONAREFI), adscrita a la Oficina Nacional de Semillas. Esta Comisión ha sido la encargada de hacer los informes nacionales sobre el estado de los recursos fitogenéticos y recientemente ha elaborado un plan estratégico nacional en materia de recursos Fitogenéticos.

Sobre el **Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos** para la Alimentación y la Agricultura de la FAO, Costa Rica lo ratificó mediante ley nacional en el año 2006.

En el tema de **Derechos de Propiedad Intelectual, la Ley de Semillas** preveía desde el año 1978, la necesidad de contar con un “Registro de Variedades Protegidas” y “Establecer las normas y controles para la protección de los derechos de obtentor de nuevas variedades”. Sin embargo, no es sino hasta el año 2008 que se aprueba la Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales” y posteriormente, la Ley que aprueba el Convenio con la Unión para la Protección de las Obtenciones vegetales (UPOV) ese mismo año.

En enero del 2010 se emite el decreto ejecutivo que aprueba el Reglamento a esta Ley Nacional y se inicia el registro de Variedades Protegidas. Actualmente está en curso la revisión de varias solicitudes de protección de variedades vegetales.

Esta legislación es aplicada por la Oficina Nacional de Semillas.

Debemos anotar además, que la Ley de biodiversidad establece algunas referencias al tema de protección de derechos de propiedad intelectual, específicamente en el CAP. V. sobre la PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

Es de particular interés lo relativo a los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Géneris (DICSG), que no estarían cubiertos bajo el régimen UPOV.

Este régimen sui géneris de protección, previsto en la Ley de Biodiversidad, aún no está implementado. Se ha iniciado con la definición del proceso participativo que se utilizará para determinar la naturaleza y alcances de los DICSG o sea, del mecanismo que se va a utilizar para desarrollar este régimen de protección.

Eventualmente aplicará para aquellas variedades que hayan sido desarrolladas por comunidades indígenas o campesinas y que no cumplen con los requisitos establecidos por la UPOV para protección de variedades (Novedad, Distinguibilidad, Homogeneidad y Estabilidad).

6. Programa Agrobiodiversidad, y Cambio Climático (ABC) Programa 6: este tema fue desarrollado por Rosalba Ortiz.

El FDN firmo convenio marco con NORAD para 2012-2016 con un presupuesto de 15.5 millones de NOK y para C.A. se ha aprobado el FPMA y la Red de Cambio Climático

Los programas están distribuidos de la manera siguiente: Malawi y Zambia; Ethiopia y Somalia; Nepal; Sri Lanka y Centro America.

Objetivo de Desarrollo: una adaptación sostenible al cambio climático para pastoralistas y productores.

Resultado de Impacto: incrementadas las capacidades de adaptación de comunidades campesinas y pastoralistas

Programas tematicos:

I. Proyectos especiales (que muestran el camino)

- Todos los proyectos relacionados con biodiversidad agrícola en Africa, South Asia, South-East Asia

- Con elementos claros de *investigación participativa e innovación* que hacen de estos proyectos modelo y diferentes del resto de los proyectos del país. (estrecha colaboración con otras instituciones a nivel de investigación, participativos, etc.)
- II. Redes de clima: incidencia, cambios políticos, gestión colectiva de recursos naturales: planeamiento y gestión.
- III. Trabajo en redes, intercambios y aprendizaje: Metodos y herramientas para la adaptación y el manejo y conservación de biodiversidad, intercambios en diversas formas
- IV. Política e incidencia en ABC - recursos genéticos, adaptación etc.

Resultados del programa:

1- Incrementado el acceso y conocimiento de los productores sobre biodiversidad adaptada a las condiciones locales (*investigación y gestión participativa e innovación*)

2- Incrementados los conocimientos y destrezas de planeamiento sobre adaptación a cambio climático entre ONG, instituciones locales y grupos meta (*gestión y toma de decisiones colectiva*), y aprendizaje sobre adaptación, en los proyectos, entre socios de DF, entre países y regiones.

3- Instituciones nacionales y organizaciones de base integrando el trabajo de biodiversidad en agricultura y adaptación en su trabajo (*INTEGRACION MAINSTREAMING*) en los programas de país, en otras organizaciones, y en cambios de política.

4- Incrementado el financiamiento y la toma de decisiones entre organizaciones locales para influenciar la toma de decisiones sobre cambio climático y conservación de biodiversidad (*CAMBIOS de POLITICA: LOCAL, NACIONAL Y GLOBAL- NORWAY FOR DF -*)

| | |
|---|--|
| 1. RESULTADO DE PROCESO (OUTPUT) Incrementado el acceso y conocimiento de los productores sobre biodiversidad adaptada a las condiciones locales | INDICADORES DE PROCESO (output indicadores) |
| | 1.1 # de productores utilizando semilla de calidad de bancos comunitarios de semillas |
| | 1.2 # de productores capacitados y beneficiándose de métodos y herramientas para manejo y conservación de biodiversidad |
| | 1.3 # de variedades desarrolladas por los productores con fitomejoramiento participativo |
| | 1.4 # de variedades rehabilitadas por los productores |
| | 1.5 # de hogares mateniendo varieades "enhanced" de razas criollas "indígenas" |
| | 1.6 % incremento en productividad por ha de las variedades desarrolladas por los productores |
| 2. RESULTADO DE PROCESO (OUTPUT) Incrementado el conocimiento y las capacidades de planeamiento adaptación a cambio climático entre OSC instituciones locales y grupos meta | INDICADORES DE PROCESO (output indicadores) |
| | 2.1 # de análisis de vulnerabilidad llevadas a cabo en los proyectos (en programas de país del FDN) |
| | 2.2 # documentación e informes de investigación llevada a cabo por el DF en países prioritarios. |
| | 2.3 # de comunidades piloto con planes funcionales y participativos para la adaptación (incluyendo gestión de recursos comunes como agua, bosque, Recursos genéticos, semillas, zonas de pastoreo comunales, etc). |
| | 2.4 # grupo meta (farmers, field workers and partners) intercambiando experiencias y conocimientos |

| | |
|---|--|
| 3. RESULTADO DE PROCESO (OUTPUT) Instituciones nacionales y organizaciones de base integrando manejo de agrobiodiversidad y adaptación en su trabajo | INDICADORES DE PROCESO (output Indicators) |
| | 3.1 # de universidades/escuelas incluyendo FP en sus curriculums |
| | 3.2 # de socios participando en grupos técnicos concretos (eg. Mesas de clima, comisiones de recursos genéticos, etc..) |
| | 3.3 Monto de fondos para iniciativas de adaptación en los programas de país del FDN que son administrados por grupos locales |
| 3.4 # de grupos de productores comercializando semillas producto de la revisión de regulaciones e semillas | |
| 4. RESULTADO DE PROCESO (OUTPUT) Incrementado el financiamiento y toma de decisiones para grupos locales en adaptación a cambio climático y biodiversidad agrícola | INDICADORES DE PROCESO (output Indicators) |
| | 4.1 % de incremento de financiación Noruega a adaptación |
| | 4.2 % incremento de financiamiento de Noruega para la conservación in si tu. |
| | 4.3 UPOV reconoce los derechos del productor sobre las semillas |
| | 4.4 Reducción de patentes sobre plantas y animales otorgadas por la Oficina Europea de Patentes European Patent Office (EPO) |
| 4.5 # de OMG aprobados para alimentación y consumo animal en Noruega | |

Es necesario considerar la conservación de la agrobiodiversidad en la región ya que muchos genes están presentes en ciertas variedades que en determinado momento se han olvidado.

7. Estrategias y Trabajo político del FDN a nivel Nacional e Internacional: este tema fue desarrollado por Bell Batta Torheim, abordando los puntos siguientes:

La diversidad de los cultivos es nuestro seguro de vida ya que dependemos de las plantas para nuestra alimentación.

A lo largo de los 10,000 años de variedad de la agricultura los agricultores han desarrollado la diversidad, sin embargo en los últimos 100 años hemos tenido pérdida de la misma.

El acceso a las semillas es cada vez más regulados, lo cual está vinculado a la protección de variedades, patentes, regulaciones de semillas y regulaciones y acceso.

Las oportunidades para vender e intercambiar semilla se ve cada día más reducidas; la revolución verde ha provocado la pérdida de agrobiodiversidad

En todos los países del mundo hay muy poca inversión pública para el cultivo de plantas, lo cual ha provocado que quede en manos de empresas privadas, controlando la producción de semillas a nivel mundial.

La diversidad de cultivos a nivel internacional se regula con los siguientes convenios: CBD, TIRFAA, TRIPS, UPOV, Protocolo de Cartagena (OGM); los cuales fueron adoptados bajo el orden siguiente: UPOV (1960), IUPGR (1980), CBD (1992), TRIPS, ITPGRFA

En 1989 la FAO emitió una resolución sobre los derechos de los agricultores.

Convención de Diversidad Biológica, es un acuerdo global con 1992 signatarios. Las COP se desarrollan a cada 2 años, teniendo los resultados siguientes: a) Adopción de las metas de biodiversidad para detener la pérdida b) Adopción del protocolo de Nagoya y acceso de beneficios c) Fuentes de financiamiento d) Diversidad genética de las plantas cultivadas y animales

El FDN se enfoca en la diversidad agrícola con organizaciones de sociedad civil preparando posiciones, seminarios públicos, participación en delegación oficial, informe que demandaba lo que Noruega debería de hacer para el cumplimiento de las 20 metas.

Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación (TIRFAA): actualmente hay 127 países miembros del tratado, GUA y Costa Rica son los que lo han ratificado. El artículo 5 se refiere a la conservación in situ y ex situ como estrategias de conservación de los recursos fitogenéticos. El artículo 6 se refiere a la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos; este artículo vincula de manera directa al FPMA. El artículo 9 se refiere al derecho de los agricultores, indica que los agricultores tienen el control de las semillas y reconoce los aportes que realizan, protección de conocimientos tradicionales. El artículo 13 se refiere al fondo de distribución de beneficios, del cual Noruega tomó la decisión de que cada año darán 0.1% del valor de las ventas por semillas para el Fondo de distribución, lo que significa más o menos 100,000 US\$ por año.

En la última reunión del órgano rector del TIRFAA, se acordó que se deberían de realizar talleres regionales sobre derechos de los agricultores, dependiendo del financiamiento y determino el establecimiento de un comité técnico sobre el uso sostenible de la agrobiodiversidad.

Para el FDN es de suma importancia la conservación in situ, por lo que centraran sus esfuerzos para que la inversión de conservación in situ sea la misma que hacen en conservación ex situ.

Derechos de Propiedad Intelectual:

Si un productor desarrolla una variedad no tienen derecho de guardar semilla. Estos promueven los monopolios de semillas, en el caso de Monsanto se constituye en la empresa más grande a nivel mundial y actualmente comprar otras empresas pequeñas. En USA y Canadá existe una aplicación de las patentes castigando a los productores.

UPOV (Unión de protección de nuevas variedades de plantas):

Si alguien desarrolla una nueva variedad distinta, uniforme y estable, se tienen los derechos exclusivos de vender esta variedad.

El objetivo de UPOV es promover un sistema efectivo de protección de variedades generadas.

JC. Rosas en Honduras, el procedimiento para liberar una variedad tiene que tener un aval del comité mediante un acta; luego se registra la variedad mencionando a todos los actores participantes, dándole ciertos derechos a quien registra la variedad.

La industria de semillas en Europa quería armonizar la legislación, fue establecido en 1961 y las versiones en vigencia son las de 1972, 1978 y 1991.

M Fuentes, indica que a nivel de la región han tomado de base la UPOV 1991, para lo cual han tomado como base el reglamento técnico centroamericano RTCA.

La diferencia entre 1978 y 1991, radica en la primera versión da protección a todas la especies generadas y la segunda versión establece restricción para la uso de semillas

UPOV no contribuye a los acuerdos de los derechos de los agricultores y durante las reuniones no hay espacio de participación de la sociedad civil. La secretaria de UPOV capacita a los países con la finalidad de que acepten la versión 1991.

El FDN lo que pretende es que UPOV involucre los derechos de los agricultores y para buscar espacios de participación como observadores formaron las Asociación APBEBES con 7 ONGs, logrando ser aceptados en el año 2011.

En noviembre organizaran un seminario sobre beneficios para los agricultores sobre la protección de variedades.

Noruega sigue siendo miembro de UPOV 1978; Nicaragua 1978 y Costa Rica 1991; siendo la versión 1978 la que tiene más aspectos a favor de los derechos de los agricultores.

M. Gomez, como se puede dar un balance entre UPOV y el TIRFAA? Bell Batta, a nivel internacional UPOV quiere estar solo y no tener relación con otros tratados; a nivel nacional debe de buscarse los espacios para lograr equilibrio entre los diferentes tratados.

JC. Rosas: cuales son los criterios de una nueva variedad ya que solamente las líneas puras y los híbridos tienen homogeneidad, lo cual dificulta el trabajo que hacemos en FP.

R. Ortiz: los productos del FP son: a) Producir semilla de calidad b) Promover la conservación de la agrobiodiversidad; el FDN trata de impulsar la homogenización de los tratados y que se reconozcan los derechos de los agricultores.

Organismos genéticamente modificados:

Es la inserción de genes de una especie diferente en la producción de plantas.

Existes OGM solamente para Soya, Algodón, Maiz y Canola

En Europa hay mucha presión para que no aprueben el uso de OGM ya que causan daño a otros insectos, tal es el caso de maíz.

En relación a los procesos de incidencia se vinculan a velar por la no utilización de insecticidas altamente tóxicos y la contaminación a parientes silvestres principalmente de maíz

Los OGM están reglamentados por medio del Protocolo de Cartagena, el cual va vinculado a la protección de la diversidad biológica por el uso y generación de OGM.

En Noruega cuentan con una ley nacional sobre tecnología genética, ya que cuando aprueban los OGM analizan los diferentes riesgos, ponderando sobre si el OGM contribuye al desarrollo sostenible y la salud humana.

Cuenta con una red de organizaciones con participación de 17 actores, impulsando acciones tales como: a) resistencia para el uso de canola b) consulta en línea c) distribución de semillas libres de OGM d) Campañas de concientización indicando que los OGM no resolverán los problemas de comida en el mundo.

8. Que debe de incluir una buena estrategia y trabajo de grupo para discutir las estrategias de incidencia del FPMA en la temática de UPOV/GMO / TIRFAA / CDB:

Incidencia: es un proceso para lograr cambios a favor de los sectores marginados a través de un proceso de influencia en los niveles o ámbitos de decisión.

Elementos que debe de tener una buena incidencia: cambio de actitudes, cambio de acciones, cambio de políticas

Cabildear: gestionar con actividad y maña para ganar voluntades en un cuerpo colegiado o corporación

Porque debemos de hacer incidencia: a) Garantizar los derechos de un grupo (derechos de productores a recursos genéticos) b) Institucionaliza el FP b) Beneficios alcancen o incluyan a otros grupos

Pasos para definir incidencia:

1. Seleccionar un tema de incidencia (análisis de contexto y riesgos)
2. Selección objetivos (cambios deseados)
3. Seleccionar audiencias (grupo meta)
4. Identificar opositores y aliados (estrategia y mensajes)

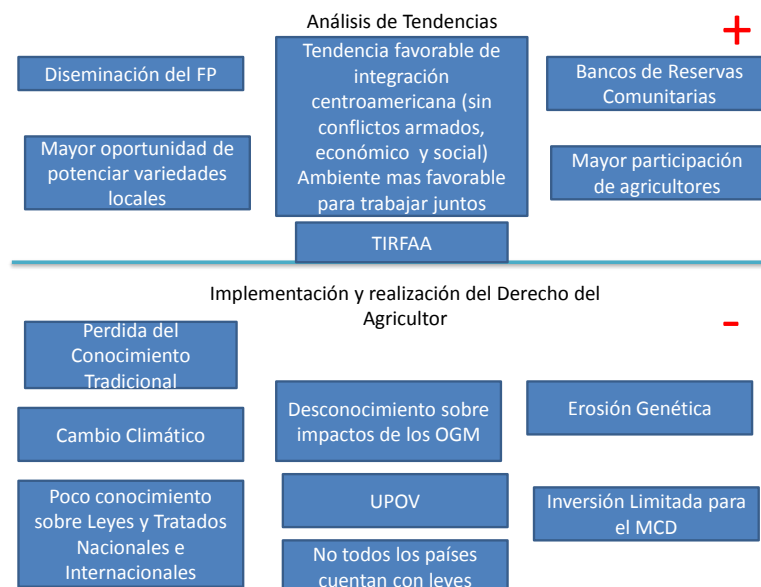
Derechos del Productor a los recursos genéticos:

Decisiones propias de los agricultores de cultivar sus semillas, las que ellos deseen sin aislarse de la tecnología y que no afecten en el tiempo y no generen dependencia.

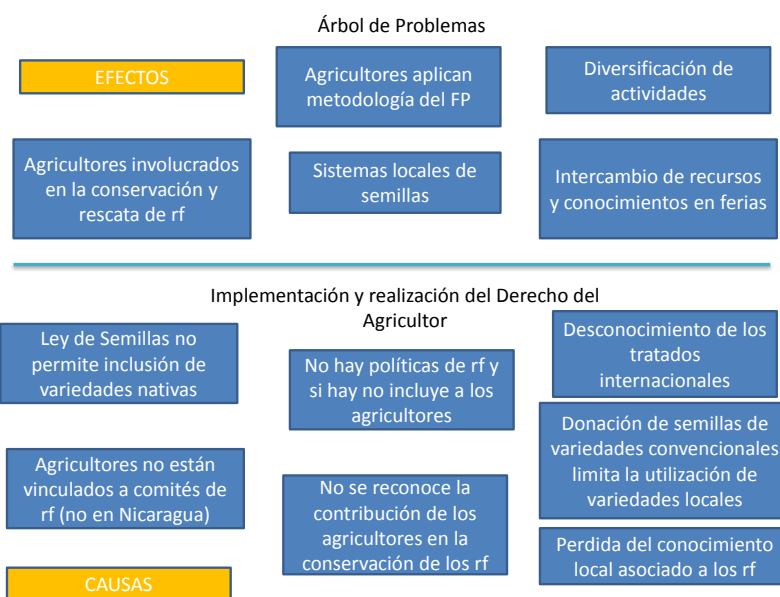
Uso y manejo libre de semillas silvestres y criollas, acceso a semilla, poder tomar decisiones en la forma de uso de la semilla, participar de los beneficios económicos

Asegurar que los productores, comunidades indígenas y locales tengan acceso, disponibilidad y libre uso de los recursos Fitogeneticos, participando en la toma de decisiones y de los beneficios socio económico. Así como en la implementación de mecanismos para evitar la pérdida o erosión de los recursos Fitogeneticos y el conocimiento tradicional.

Análisis de Tendencias:



Árbol de Problemas:



Líneas estratégicas:

Pérdida de conocimiento tradicional

Desconocimiento de leyes y tratados

Erosión Genética

No existe financiamiento para conservación de biodiversidad

No existen políticas y leyes de conservación de Recursos Fitogenéticos (ley de semillas)

Desconocimiento de impactos de OGM

Líneas de Acción de Incidencia para la Implementación y realización del Derecho del Agricultor

- Incremento de financiamiento para reducir la erosión genética y rescate del conocimiento tradicional
- Leyes de Semillas, biotecnología moderna, políticas y leyes de conservación de RF y comisiones de RF
- Desconocimiento de leyes y tratados

Seguimiento:

- Elaboración de objetivos de incidencia.
- Actividades a realizar
- Audiencia (grupos y/o tomadores de decisiones)
- Definición de roles para cada organización

Responsables del Programa de Incidencia:

JC. Rosas indica que cada país debe de elaborar su estrategia de incidencia liderado por la coordinación nacional y de esta manera evitar desordenes al momento de realizar las coordinaciones, por lo que pide al FDN ordenar los procesos.

R. Ortiz, menciona que negociaran a lo interno del FDN para solucionar la problemática de la participación de organizaciones en ambas redes.

9. Qué tipo de colaboración podemos tener con FDN

- Intercambio de información para la creación de la estrategia de financiamiento e identificación de posibles financiantes
- Información sobre el fondo de distribución de beneficios del TIRFAA y apoyo en la formulación de propuestas
- Vinculación del Programa FPMA al Fondo Global de biodiversidad
- En el caso de UPOV publicaran un boletín en español que proporcionarían a los socios.
- Realizaran evaluaciones sobre los impactos de UPOV a la salud humana, para lo cual sugerirá que sea considerado Honduras como uno de los países seleccionados.
- En relación a la información de los tratados el FDN brindará capacitación a nivel del programa FPMA a programas nacionales, tomadores de decisiones y a agricultores buscando mecanismos ágiles y fáciles de entender como el caso de lo generado por Biodiversidad Internacional.
- Don Rodolfo propone que se debe de crear una unidad de recursos Fitogenéticos a nivel de la región.

10. Imágenes del Evento

